



Protocolo de prevención, atención y reparación para Violencias Basadas en Género (VBG)

Casa Teatro Tespys

El Carmen de Viboral

Teatro Tespys, fundado el 23 de abril de 1988 en El Carmen de Viboral (Antioquia), es hoy una corporación cultural con 37 años de trayectoria dedicada a la creación, formación y proyección artística y comunitaria. Actualmente está conformado por 12 integrantes, entre ellas 6 mujeres y 6 hombres, además de contar con la presencia de diversidades sexuales y de género que habitan, crean y dialogan diariamente en la Casa Tespys, un espacio abierto que también dispone de una organización administrativa estable.

La Casa Tespys es un centro cultural, artístico y comunitario con programación permanente que recibe a múltiples públicos y a una amplia diversidad de grupos artísticos locales, regionales, nacionales e internacionales. En este territorio creativo confluyen agrupaciones pertenecientes a la Red Carmentea, colectivos culturales del municipio y proyectos independientes que encuentran allí un lugar de encuentro, ensayo, formación y circulación artística.

El grupo ha creado más de 56 obras, participado en festivales nacionales e internacionales (Brasil, Ecuador, Italia, Cuba, entre otros) y hace parte de diversas redes teatrales como Carmentea – Red Carmelitana de Teatro, Movimiento Gato, Red Colombiana de Teatro en Comunidad y la Red Latinoamericana de Teatro en Comunidad. Su trabajo ha sido reconocido con importantes distinciones, entre ellas el Premio Nacional de Solidaridad 2019 de la Fundación Alejandro Ángel Escobar y reconocimientos otorgados por entidades municipales y regionales entre 2013 y 2023.

Tespys lidera y organiza proyectos de largo aliento que han transformado la vida cultural del territorio, entre ellos:

Festival Internacional de Teatro El Gesto Noble (desde 1993).

La Carreta de Tespys por las Veredas (desde 1995).

Estudiantes Espectadores de Teatro (desde 2011).

Centro de Documentación Teatral Tespys (desde 2012).

Laboratorio Teatral Tespys (desde 2019).

Festival de Músicas Colombianas y Fusiones “La Vasija Encantada” (desde 2021).

A través de estos procesos, Teatro Tespys ha contribuido de manera significativa a la formación de públicos, la descentralización artística, la investigación teatral, la circulación territorial y la participación de diversos grupos poblacionales, entre ellos niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y poblaciones con acceso limitado a la oferta cultural.

Al ser Casa Teatro Tespys un espacio abierto, diverso y de uso compartido por la comunidad artística y cultural del municipio —con una programación constante, residencias de grupos, festivales reconocidos y actividades de amplia participación pública— se hace indispensable contar con un Protocolo de Prevención, Atención y Reparación de Violencias Basadas en Género.

El Protocolo VBG surge para garantizar que todas las personas que habitan, visitan, crean, se forman o participan en los procesos del teatro cuenten con un entorno donde prevalezcan:

El respeto

La equidad

El cuidado

La diversidad en todas sus dimensiones

La corresponsabilidad en la prevención y atención de las VBG

Este protocolo es un proceso en construcción que se fundamenta en la misión comunitaria de la Casa Tespys y en su compromiso ético con las artes, la cultura y la vida digna para todas las personas.

Introducción

La violencia basada en género (VBG) es una problemática estructural derivada de las desigualdades de poder históricas entre hombres y mujeres, y afecta también a personas LGBTIQ+, comunidades afro, indígenas, migrantes, con discapacidad y otras identidades subalternizadas personas o grupos que han sido puestos en una posición de inferioridad, subordinación y marginalidad dentro de una sociedad o sistema).

El sector artístico y cultural no está exento de reproducir estas violencias (en ensayos, escenarios, giras, espacios pedagógicos y de gestión cultural).

Por ello emerge la importancia de los Protocolos de prevención, atención y reparación de las VBG en el sector de las artes escénicas y artes vivas. Un protocolo es una herramienta para dar manejo adecuado, pertinente y oportuno a los casos de VBG, así como establecer estrategias que permitan su prevención, no repetición y erradicación de los distintos ámbitos donde se presenten.

Los protocolos deben contar con planes de trabajo que incluyan metas, objetivos e indicadores de seguimiento y rutas de atención.

El reto es crear espacios seguros, inclusivos e interculturales en Teatro Tespys, que reconozcan la diversidad y eliminen cualquier forma de violencia y discriminación.

Objetivo General

Garantizar que Casa Teatro Tespys sea un espacio libre de violencias basadas en género, donde prevalezca el respeto, la equidad y la diversidad en todas sus dimensiones: creación, formación, gestión y proyección comunitaria.

¿Qué es la VBG en el ámbito cultural y artístico?

Actos dañinos dirigidos contra una persona por razón de su género, orientación sexual o identidad de género, étnica, etc. Estos daños o sufrimientos pueden ser físicos, sexuales, psicológicos, económicos o patrimoniales.

Se manifiesta en las siguientes tipologías

- Violencia simbólica: chistes, estereotipos, roles impuestos en escena...
- Violencia sexual: acoso, comentarios, gestos o tocamientos no consentidos...
- Violencia laboral: exclusión de mujeres o diversidades en roles de dirección y liderazgo...
- Violencia psicológica: humillación, burlas, manipulación en procesos creativos...
- Violencia económica: retraso o negación de los pagos por el trabajo artístico, situaciones contractuales injustas o abusivas...
- Violencia en línea o digital: Difusión no autorizada de información íntima o personal, publicación de rumores falsos, alteración de la imagen...
- Violencia por prejuicio: juicios o valoraciones sin experiencia directa o real, generalmente negativas hacia personas
- Femicidio: Forma más violenta en que se manifiestan las VBG, por ser mujer o su condición de género.

Riesgos en las Artes Escénicas

- Escenarios de ensayo y montaje con relaciones de poder desiguales (director/a - actor/a, maestro/a - estudiante).
- Normalización de conductas machistas bajo el argumento de la "libertad artística".
- Escasa existencia de protocolos en compañías independientes
- Espacios nocturnos o itinerantes que aumentan riesgos de violencia y acoso.

Enfoques claves para la prevención

- **Perspectiva de género:** visibilizar desigualdades y garantizar igualdad en la participación.
- **Interseccionalidad:** reconocer cómo interactúan género, clase, raza, edad, discapacidad, orientación sexual, etc.
- **Interculturalidad:** valorar y articular cosmovisiones diversas en los procesos creativos, sin jerarquías culturales.

Estrategias de prevención, atención y reparación de las VBG en el Teatro Tespys

1. Formación y sensibilización

- Talleres semestrales sobre género, VBG, lenguaje inclusivo, masculinidades no violentas, micromachismos y prevención de acoso, entre otros temas para los/las/les integrantes de la Casa Tespys.

- Inclusión de cápsulas pedagógicas en la formación teatral con jóvenes y adultos y demás espacios pedagógicos artísticos que se dan en Casa Tespys.

2. Protocolos y rutas de atención

- Conformación de un Comité de inclusión, prevención, atención y reparación de VBG
- Definiciones participativas y claras de lo que significa acoso, abuso, discriminación, etc., en la Casa Tespys.
- Canales de denuncia confidenciales.
- Acompañamiento psicológico/jurídico a través de aliados locales.
- Aplicación del protocolo de Prevención y Atención de VBG en Tespys en articulación con instituciones del territorio (Oficina de la Mujer, Hospital, Comisaría de Familia, Fiscalía, Línea 123 Mujer Antioquia, etc.)
- Socialización de este protocolo con el equipo y estudiantes, habitantes y grupos externos de la Casa Tespys.

3. Espacios seguros

- Señalización en la sede con mensajes de "Espacio libre de violencias y discriminación".
- Códigos de conducta en ensayos, clases y funciones.
- Urna con sugerencias, quejas y reclamos que incluya las VBG
- Voz en off en todos los eventos de Teatro Tespys enunciando el Protocolo de VBG
- Consejos de autocuidado y cuidado colectivo en los eventos de Casa Tespys

4. Paridad y equidad en la gestión

- Promover la presencia de mujeres y diversidades en dirección, dramaturgia, técnica y gestión.
- Evaluar anualmente la distribución de roles y remuneraciones.

5. Comunicación inclusiva y responsable

- Uso de lenguaje inclusivo en redes sociales, piezas gráficas y programas de mano.
- Campañas propias de Teatro Tespys en fechas clave (25 de noviembre, 8 de marzo, Día del Orgullo, etc.).

6. Alianzas y articulaciones

- Conectar con colectivos feministas, de mujeres y de diversidad sexual del municipio y del Oriente Antioqueño.
- Vinculación con la Asociación Colombiana de Actores y Actrices (ACA), Ministerio

de las Culturas, las Artes y los Saberes; Oficina de la Mujer de El Carmen de Viboral, Redes iberoamericanas de prevención de violencias.

7. Monitoreo y evaluación

- Encuestas internas anuales sobre percepciones de género y convivencia.
- Informe anual de avances en la implementación del protocolo y la estrategia.

Leyes que apoyan este protocolo

Ley 22 de 1967, por medio de la cual se adopta el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Ley 51 de 1981, por medio de la cual se adopta la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Ley 248 de 1995, por medio de la cual se adopta la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará).
Ley 599 de 2000, código penal colombiano.

Ley 1257 de 2008, por medio de la cual se adoptan normas de sensibilización, prevención y sanción para enfrentar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley 1719 de 2014, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual.

Ley 1761 de 2015, por medio de la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Ley Rosa Elvira Cely).

Ley 2365 de 2024, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4798 de 2011, por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 1257 de 2008 y la Ley 294 de 1996, y se reforman el código penal y el código de procedimiento penal.

Resolución 242 de 2023, por la cual se emiten lineamientos para la transversalización del enfoque de género, diferencial, étnico, de discapacidad, cuidado, paz y de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género en el Sector Cultura, y se dictan otras disposiciones

Bibliografía

ABRIENDO EL TELÓN. (s.f.). Guía para la prevención, atención y reparación de violencias de género en el sector de las artes escénicas y artes vivas. Ministerio de Cultura de Colombia. <https://eneldelia.gov.co/guia-abriendo-el-telon/>

Iberescena. (2025). Guía de prevención de violencia basada en género en el marco de los proyectos de la convocatoria Iberescena: Cómo realizar su articulación con perspectiva interseccional y enfoque intercultural. https://cms.iberescena.org//uploads/GUIA_DE_PREVENCION_DE_VIOLENCIA_BASADA_EN_GENERO_2025_de3a66d59b.pdf

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2023). Guía para la prevención de violencias basadas en género. https://sicon.scrd.gov.co/sites/default/files/2023-03/gui%CC%81a_preencion_vbg.pdf

Fundación APG. (s.f.). Violencias basadas en género. <https://fundacionapg.org/violencias-basadas-en-genero/>

ONU Mujeres. (s.f.). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas: Preguntas frecuentes. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contras-las-mujeres-y-las-ninas#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20se,y%20otras%20privaciones%20de%20libertad>

Agradecimientos especiales a:

Lorena Fernández Londoño- Ex socia de Corporación para la Vida Mujeres que Crean.